

16069

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla.

Por la presente Resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para las especialidades que se citan el Tribunal Provincial, designado por Resolución de esta Delegación General de 17 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), de 9 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos, que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla.

1.º Vocal representante, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla.

Cirugía-Cirugía General y de Urgencia Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología-Oftalmología-Cirugía Cardiovascular-Cirugía Torácica-Urología

Titular: Don Tomás Charlo Dupont.
Suplente: Don Luciano Azagra Cotado.

2.º Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla de las especialidades que a continuación se citan:

Cirugía General y de Urgencia

Titular: Don Manuel Zarapico Romero.
Suplente: Don José María García Bravo Ferrer.

Cirugía Maxilofacial

Titular: Don Manuel Hernández Peñas.
Suplente: Don Carlos Pera Madrazo.

Otorrinolaringología

Titular: Don Jaime Marco Clemente.
Suplente: Don Agustín Alcalá López Barajas.

Oftalmología

Titular: Don Antonio Piñero Carrión.
Suplente: Don José Arriaga Cantuilera.

Cirugía Cardiovascular

Titular: Don Angel Bohórquez Salcedo.
Suplente: Don Rafael García Zozaya.

Cirugía Torácica

Titular: Don Francisco Loscertales Fontenla.
Suplente: Don Carlos Pera Madrazo.

Urología

Titular: Don José Martín Galván.
Suplente: Don Adolfo Gordón Estobar.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la Resolución de esta Delegación General de 17 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), de 9 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

16070

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición convocada para la provisión de tres plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos de Intervención.

El Tribunal que ha juzgado la oposición convocada para la provisión de tres plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos de Intervención hace pública, una vez celebrados los

tres ejercicios, la puntuación total obtenida por cada uno de los aspirantes presentados a la misma y el orden de clasificación obtenida por los mismos, en virtud de dicha puntuación, y que es la siguiente:

- 1.º D.ª Ana Elejalde Lorente: 28,50 puntos.
- 2.º D. Fernando María Ortiz Zubala: 22,50 puntos.
- 3.º D. Manuel Zarraga Maza: 21,25 puntos.
- 4.º D. Pedro María Arana Orena: 20,50 puntos.

En su virtud, el Tribunal acuerda proponer a la Corporación la designación de los aspirantes clasificados en los tres primeros lugares para ocupar las plazas arriba mencionadas.

Bilbao, 28 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—
V.º B.º el Presidente.—5615-E.

16071

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad veinticuatro plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 73 de 26 de marzo de 1974 y «Boletín Oficial del Estado» número 100 de 26 de abril de 1974, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad veinticuatro plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Admitidos

- D.ª Rosa María Adell Mediola.
- D.ª Montserrat Aixas Vilar.
- D. Miguel Artacho Cubo.
- D.ª Elisa Badía Rosich.
- D.ª María del Carmen Benito González.
- D. Enrique Bernal Rebollo.
- D.ª Carmen Bulete Prades.
- D. Ramón Buxes Ponsa.
- D. Marcos Cabeza del Valle.
- D.ª Rosa María Castells Martín.
- D.ª María Antonia Cazorla Nuñez.
- D.ª Concepción Cea Medina.
- D. Laureano Colantes Lozano.
- D. Antonio Coronado Blanco.
- D. Manuel Corredera Acosta.
- D. Valentín Coruña Pérez.
- D.ª Teresa Cuenca Borot.
- D. Jorge Fernández Jaumot.
- D.ª Rosa María Fernández Padros.
- D.ª Mercedes Fernández Uriarte.
- D. Manuel Fuentes Portalo.
- D.ª María Inés García Hernández.
- D. María Dolores García Ibáñez.
- D. Miguel García Pons.
- D. Araceli Gómez Cobacho.
- D. Salvador Gómez Cueva.
- D. Montserrat Gómez Lamas.
- D. José Manuel González Álvarez.
- D. Antonio Miguel Guerrero Díaz.
- D. Isaac Guerrero Díaz.
- D. Antonia Hernández Porcel.
- D. Juan Herrera Arroyo.
- D.ª María Consuelo Jaén Gallardo.
- D.ª Isabel Jiménez Asensio.
- D.ª María del Carmen Latorre Sáez.
- D. Enrique Loal Rodríguez.
- D. Jaime López de Egea Morera.
- D. María Luisa López González.
- D.ª Pilar López Soria.
- D.ª Concepción Lozano Armesto.
- D. Angel Martín Ramos.
- D. Amador Martínez González.
- D. Juan Martínez Pérez.
- D. Ramon Martorell Prat.
- D. Andrés Molina García.
- D. Josega Morales Martínez.
- D.ª María del Rosario Morales Martínez.
- D.ª Montserrat Moreno Merino.
- D. Andrés Ortiz Calderero.
- D. Santiago Palomar Marzo.
- D. Juan Paz Padrós.
- D.ª Ana Pedrola Arus.
- D. Honorio Pérez Gálvez.
- D.ª María del Carmen Pérez Pérez.
- D. Gaspar Pinto García.
- D.ª María Rosa Puertas Horna.
- D. Tomás Quesada Bautista.
- D.ª Rafaela Ramal López.
- D.ª María Concepción Ramos Álvarez.

D. Roberto Reboredo Quinta.
D. Gloria Repollés Allueva.
D. Visitación Rey Cañado.
D. Andrea Rodríguez Piñero.
D. María Dolores Ruiz Piñero.
D. Luis María Satorras Rosat.
D. Plácido Satorras Rosat.
D. Montserrat Tarrago Domingo.
D. Carmen Raquel Tejedor Jiménez.
D. Emilio del Vado Vázquez.
D. José Vicente Cuenda.
D. Manuela Vicente Cuenda.

Excluidos por no reunir los requisitos preceptuados en la base 5.ª, a), de la convocatoria.

D.ª María Dolores Villanueva Agustina.
D. Francisco Javier Rodríguez Quevedo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5, 2, y demás concordantes del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública pudiendo interponerse reclamaciones a la presente lista provisional de admitidos y excluidos por un período de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

16073 ORDEN de 12 de junio de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Rojas, a favor de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Rojas, a favor de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores, por fallecimiento de don José de Rojas Moreno.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

16074 ORDEN de 12 de junio de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casablanca, a favor de don José Fernández de Lascoiti y Zulueta.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casablanca, a favor de don José Fernández de Lascoiti y Zulueta, por fallecimiento de su tío don Narciso Zulueta y Martos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

16075 ORDEN de 12 de junio de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Darnius, a favor de doña María del Carmen de Soto y Martorell.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se elevará a definitiva la mencionada lista, pudiendo interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Coloma de Gramenet, 25 de junio de 1974.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—5.598 E.

16072 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas, de esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la provincia número 140, correspondiente al día 20 del actual mes de junio, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, dotada con el coeficiente 3,6, más los complementos y asignaciones que legalmente correspondan o pueda acordar la Corporación. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Julio Hernández.—5.616 E.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Darnius, a favor de doña María del Carmen de Soto y Martorell, por distribución de su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

16076 ORDEN de 24 de junio de 1974, por la que se da cumplimiento a la sentencia número 350-351/73, dictada en recurso contencioso-administrativo por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 350-351/73, seguido en única instancia por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, por doña Rosario Alarcón Amores y doña Araceli Pérez Ruiz, mayores de edad, viudas, sin profesión especial y vecinas de Sevilla, representadas por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez y defendidas por el Letrado don Manuel Rojo Cabrera, contra acuerdos de la Dirección General de Justicia, en cuyo recurso es parte el señor Abogado del Estado; ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando los recursos contencioso-administrativos que vienen acumulados, interpuestos por doña Rosario Alarcón Amores y doña Araceli Pérez Ruiz, por no estar ajustados a derecho los acuerdos recurridos de la Dirección General de Justicia, y en su lugar declaramos el derecho de las recurrentes a que les sean computados a sus maridos, don José Domínguez Cobos y don José Subirón Moreno, a todos los efectos, activos y pasivos, y especialmente al de trienios, los años, meses y días que les fueron reconocidos en la Orden Ministerial de 29 de julio de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto siguiente), los cuales se incrementarán a los prestados con posterioridad hasta su fallecimiento, condenando a la Administración a que rectifique en tal sentido las certificaciones por servicios prestados y el cómputo de trienios de cada uno de ellos, entregando a los recurrentes los documentos necesarios para llevar a cabo la formalización de su definitiva situación como clases pasivas, y procediéndose finalmente a liquidar los atrasos devengados y no percibidos por trienios, cuyo importe se pondrá a disposición de sus herederos. Sin costas, y a su tiempo con certificación de la presente para su cumplimiento, devuélvanse los expedientes administrativos al organismo de donde procedan.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Fernando Rubiales